ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6690

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LA FIRMA OFERENTE Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1609/2021, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Asunción, 5 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1609/2021, con ID N° 398016, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6403 de fecha 3 de mayo de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45360 de fecha 29 de junio de 2021, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 35 de fecha 28 de junio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de setiembre de 2021, en el cual se recomienda la selección del oferente que califica para la suscripción del Convenio respectivo, con base en el cumplimiento de los requisitos y las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la recomendación de calificación y de declaración desierta, emitida por el Comité de Evaluación, se ajusta a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución DNCP N° 3896/2020 de fecha 4 de setiembre de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar la calificación de la firma oferente, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1609/2021, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, conforme al siguiente detalle:

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LA FIRMA OFERENTE Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1609/2021, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

1.1 A SAS PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia	Certificado de Origen Nacional
8	Portafusibles aéreos para fusibles tipo Neozed	Unidad	Sicame	DPA	Sicame	Argentina	NO

2. Autorizar la suscripción del Convenio respectivo, inherente al llamado para la Adquisición de Seccionadores y Descargadores – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, con el oferente calificado, citado precedentemente.

3. Declarar desiertos los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 10° Inc. b) de la Resolución DNCP N° 3896/2020, concordante con el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

4. Convocar a una nueva apertura de ofertas a ser realizada el 9 de diciembre de 2021, en atención a lo dispuesto en el Art. 11° de la Resolución DNCP N° 3896/2020.

5. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

6. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.05 13:40:06 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ